



Resolución No. 009-CIG-2023

Alexandra Ayala
Secretaria Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 114 - Extraordinaria realizada el día viernes 10 de marzo de 2023, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día referente al *"Informe por parte de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos referente al cumplimiento de la Ordenanza 188, el informe deberá incluir el detalle del cronograma de elecciones para dar cumplimiento a la conformación de los Consejos Consultivos de Derechos; y, resolución al respecto."*, **Resolvió:** Que, hasta el miércoles 15 de marzo, la Secretaría Ejecutiva presente un informe por escrito con detalles de los elementos fundamentales de la Ordenanza Metropolitana 188 en cada uno de sus artículos y su cumplimiento, el mismo que debe llevar detalle pormenorizado del presupuesto y el estado completo de los concursos.

Atentamente,

Gissela Chalá Reinoso
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión realizada el día viernes 10 de marzo de 2023.

**Secretaría General del
CONCEJO**



Abg. Pablo Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Jorge Heras	SC	2023-03-10	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2023-03-10	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

CC: Presidente de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social